

**DOÑA INMACULADA BERRAL PRIETO**, Secretaria General accidental del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.

**CERTIFICA:** Que el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veintiuno de abril de dos mil veintiuno pendiente de aprobación, transcrito literalmente dice:

“En la Sala correspondiente, electrónicamente y a distancia, por videoconferencia, de la Villa de Puente Genil, siendo las ocho horas y treinta y ocho minutos del día veintiuno de abril de dos mil veintiuno, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, la Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Esteban Morales Sánchez, y la asistencia de los señores Concejales D<sup>a</sup>. Ana María Carrillo Núñez, D. José Antonio Gómez Morillo, D<sup>a</sup>. Verónica Morillo Baena, D. Lorenzo Moreno Pérez, D. José Antonio Cruz Artacho, D<sup>a</sup>. Josefa Ramos Ramos. y D. Francisco Jesús Guerrero Cáceres. Asistidos de la Sra. Interventora, D<sup>a</sup>. Sara Pradas Reina, y de mí, la Secretaria General accidental, D<sup>a</sup>. Inmaculada Berral Prieto, que doy fe del acto.

De orden del Sr. Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los distintos puntos que componen el Orden del Día, que son los siguientes:

#### **I.- PARTE RESOLUTIVA.-**

##### **PUNTO PRIMERO.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.-**

Explicado por el Sr. Alcalde que las razones de urgencia de la sesión son debidas a que es necesario someter a votación las Propuestas que en los puntos 2, 3 y 4 del orden del día, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes que en estos momentos son la totalidad de los ocho que la componen, que constituyen mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acordó ratificar la declaración de urgencia de celebración de la sesión.

##### **PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº. 16/2021.-**

Conocido por los asistentes el contenido de la propuesta suscrita por el Sr. Alcalde que seguidamente se transcribirá y el expediente en que la misma se contiene, informada favorablemente por la Sra. Interventora; es del siguiente tenor:

###### **“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA**

El art. 47 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contempla, como una de las excepciones al principio general de que los remanentes de crédito quedan anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se pueden incorporar al Presupuesto del ejercicio siguiente, el supuesto de los remanentes de crédito que amparen compromisos de gasto debidamente adquiridos en el ejercicio anterior.

Cuestión fundamental y a la que queda subordinada la posibilidad de efectuar estas incorporaciones de remanentes, es la existencia de suficientes recursos financieros para ello; siendo que el art. 48 del mismo texto legal, y a los efectos de dichas incorporaciones de remanentes de créditos, cita como recurso financiero suficiente, en primer lugar, el remanente líquido de tesorería.

La liquidación del Presupuesto de este Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil para el ejercicio de 2.020, determina la existencia de un Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado que asciende a la cantidad de 693.887,05 €.

En base a lo anteriormente expuesto, resultan incorporables al vigente presupuesto para el ejercicio 2021 los siguientes remanentes de crédito, que amparan compromisos de gasto debidamente adquiridos en el ejercicio anterior, y para cuya incorporación se ha de

SECRETARÍA GENERAL

C/ Don Gonzalo, 2

14500 Puente Genil (Córdoba)

Tífono: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

1

Código seguro de verificación (CSV):

671F 23E9 6701 325C 65AD



671F23E96701325C65AD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General Accidental BERRAL PRIETO INMACULADA el 28/4/2021

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 29/4/2021

contar con los oportunos recursos financieros legalmente previstos, una vez se apruebe la liquidación del Presupuesto de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio de 2.020:

Apl. Presup <sup>a</sup>	Denominación Remanente	Crédito
231.0 480.01	Convenio Disgenil	6.000,00 €
231.0 480.07	Convenio Afasur	10.000,00 €
	TOTAL	16.000,00 €

Los recursos financieros utilizables para financiar la incorporación de los anteriores remanentes de crédito del presupuesto anterior al vigente serían los siguientes

Recursos financieros	Importe
Remanente Líquido de Tesorería para GG Ajustado:	16.000,00 €

Por todo lo anterior, se propone, para su estudio e informe por la Intervención Municipal:

Primero.- La aprobación del Expediente de Modificación Presupuestaria nº. 16/2021, incorporando al Presupuesto de Gastos del ejercicio 2021 los remanentes de crédito que constan en la Tabla anteriormente transcrita y que ascienden a la cantidad de 16.000,00 €.

Segundo.- Financiar la incorporación de estos remanentes de crédito con el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales Ajustado, en el mismo importe de 16.000,00€, para el ejercicio de 2.020.”

La Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido.

**PUNTO TERCERO.- PROPUESTA PARA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNDACIÓN JUAN REJANO DEL EJERCICIO 2020.-**

Explicado por la Sra. Interventora el contenido de la propuesta suscrita por el Sr. Alcalde que seguidamente se transcribirá y el expediente en que la misma se contiene, informado favorablemente por ella; es del siguiente tenor:

“Expediente número: 6016/2021

Tipo de expediente: Liquidación del Presupuesto de Fundación Juan Rejano del ejercicio 2020

**PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO DE 2020 DE ALCALDÍA**

Visto que con fecha 16-04-2021, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020.

Visto que con fecha 16-04-2021, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como se remite la Intervención al informe de Estabilidad emitido en consolidación con todos los entes dentro de su perímetro con ocasión de la liquidación del Ayuntamiento de Puente Genil de 2020.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

A la vista de todo lo expuesto, se propone incluir en el orden del día de la próxima sesión de Junta de Gobierno Local, el estudio, debate y aprobación de la siguiente,

**PROPUESTA DE ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2020, en los siguientes términos:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el resultado presupuestario a 31.12.2020, o resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio, arroja el siguiente importe:

Conceptos	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	10.000,00€	9.736,06 €		263.94 €

Código seguro de verificación (CSV):



671F 23E9 6701 325C 65AD

671F23E96701325C65AD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General Accidental BERRAL PRIETO INMACULADA el 28/4/2021

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 29/4/2021

b) Operaciones de capital	0,00 €	0,00 €		0,00 €
1.- Total operaciones no financieras (a+b)	10.000,00€	9.736,06 €		263.94 €
c) Activos Financieros	0,00 €	0,00 €		0,00 €
d) Pasivos Financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2.- Total operaciones financieras (c+d)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
I. Resultado Presupuestario del ejercicio (I=1+2)	10.000,00€	9.736,06 €		263.94 €
Ajustes				
3.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00 €	
4.- Desviaciones de Financiación negativas del ejercicio			0,00 €	
5.- Desviaciones de Financiación positivas del ejercicio			0,00 €	
II. Total Ajustes (II=3+4+5)				0,00 €
Resultado Presupuestario Ajustado (I+II)				263,94 €

La magnitud presupuestaria Remanente de Tesorería para Gastos Generales arroja el siguiente resultado a 31.12.2020:

Componentes	Importes Año Actual		Importes Año anterior	
1. (+) Fondos Líquidos		9.389,90 €		7.113,73 €
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		2.600,00 €		2.600,00 €
De Presupuesto Corriente	0,00 €		0,00 €	
De Presupuestos Cerrados	2.600,00 €		2.600,005 €	
De Operaciones No Presupuestarias	0,00 €		0,00 €	
3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		2.073,48 €		61,25 €
De Presupuesto Corriente	1.644,73 €		0,00 €	
De Presupuestos Cerrados	102.909,96 €		119.649,51	

SECRETARÍA GENERAL  
C/ Don Gonzalo, 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
Tfño: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

3

Código seguro de verificación (CSV):

671F 23E9 6701 325C 65AD



671F23E96701325C65AD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General Accidental BERRAL PRIETO INMACULADA el 28/4/2021

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 29/4/2021

			€	
De Operaciones No Presupuestarias	61,25 €		61,25 €	
4.- (+) Partidas Pendientes de aplicación		-542,00 €		-542,00 €
Cobros realizados ptes aplicación	-542,00 €		-542,00 €	
Pagos realizados ptes aplicación	0,00 €		0,00 €	
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)		9.374,42 €		9.110,48 €
II. Saldos de Dudosos Cobros		0,00 €		0,00 €
III. Exceso de financiación afectada		0,00 €		0,00 €
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		9.374,42 €		9.110,48 €
V. Saldo de obligaciones ptes aplicar presupuesto		0,00 €		
VI. Saldo de devoluciones de ingresos pendientes		0,00 €		
VII. Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado (IV-V-VI)		9.374,42 €		9.110,48 €

A la vista del informe de cumplimiento de estabilidad en términos consolidados en la liquidación del ejercicio 2020 se observa un superávit no financiero en los siguientes términos:

Ente del Grupo Ayuntamiento de Puente Genil	Superávit/Déficit
Ayuntamiento y Fundación Juan Rejano	192.162,02€
Egema	3.668,67€
Sodepo	-29.210€
Asociación Caminos de Pasión	112,24€
<b>Total Superávit no financiero</b>	<b>166.732,93€</b>

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.”

La Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido.

**PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CONVOCATORIA 2020.-**

Conocido por los asistentes el contenido de la propuesta a que el epígrafe se refiere, que es del siguiente tenor:

“PROPUESTA DE APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CONVOCATORIA 2020

**ANTECEDENTES**

Aprobada de la convocatoria de subvenciones en materia de participación ciudadana por Decreto de Alcaldía de fecha 16-09-2020.



Aprobada de concesión de subvenciones por Decreto de Alcaldía de fecha 4-12-2020.

Visto informes de intervención favorable de fiscalización de la documentación justificativa presentada por las siguientes asociaciones en los siguientes términos:

PROGR	ECO.	BENEFICIARIO	IMPORTE SUBVENCIÓN	Nº GEX	PRESUPUESTO PRESENTADO	GASTO ACREDITADO	IMPORTE PROPUESTO A RECTO OBLIGACIÓN
9240	48000	ASOC. MADRES PUENTE HIERRO	1.050,00 €	19775/2020	1.600,26 €	1.600,26 €	1.050,00 €
9240	48000	CERRO MORISCOS	1.200,00 €	19757/2020	1.600,00 €	1.600,00 €	1.200,00 €
9240	48000	ASOC. JUVENIL ANGULO	1.200,00 €	19752/2020	1.600,00 €	1.646,85 €	1.200,00 €
9240	48000	CAÑADA PLATA	1.200,00 €	19695/2020	1.600,00 €	1.628,66 €	1.200,00 €
9240	48000	ASCAGENIL	1.200,00 €	19690/2020	1.600,00 €	1.714,41 €	
9240	48000	ASOC EUROPA	1.200,00 €	19663/2020	1.600,00 €	2.111,38 €	1.200,00 €
		<b>Total =</b>	<b>7.050,00 €</b>		<b>9.600,26 €</b>	<b>10.301,56 €</b>	<b>7.050,00 €</b>

Así como con el siguiente detalle del gasto acreditado de cada asociación:

Asociación Madres Puente Hierro					
CIF	NOMBRE SOCIAL	Nº FACTURA	CONCEPTO FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE FACTURA
B84818442	LEROY MERLIN SLU	059-009-377885	PINTURA JUEGOS	26/09/2020	178,40 €
J14997126	SONI GOMA S.C.	311	DIANAS	26/09/2020	30,85 €
B14791149	MULTIPRECIOS DEL GENIL SL	A11221	JUEGOS DE MEMORIA	26/09/2020	10,33 €
B14791149	MULTIPRECIOS DEL GENIL SL	A11278	JUEGOS DE MEMORIA	28/09/2020	5,18 €
B14472567	COMERCIAL RUIZ QUINTERO SL	A3980	PINTURA JUEGOS	02/10/2020	12,35 €
B14472567	COMERCIAL RUIZ QUINTERO SL	A3982	PINTURA JUEGOS	03/10/2020	73,51 €
B14472567	COMERCIAL RUIZ QUINTERO SL	A3985	PINTURA JUEGOS	03/10/2020	13,85 €
B14113583	HNOS MERINO GONZALEZ	2048/20	PINTURA JUEGOS	09/10/2020	15,54 €

SECRETARÍA GENERAL  
C/ Don Gonzalo, 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
Tfño: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

5

Código seguro de verificación (CSV):

671F 23E9 6701 325C 65AD



671F23E96701325C65AD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General Accidental BERRAL PRIETO INMACULADA el 28/4/2021

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 29/4/2021

B14791149	MULTIPRECIOS DEL GENIL SL	A11585	JUEGOS MEMORIA	05/10/2020	10,29 €
B14791149	MULTIPRECIOS DEL GENIL SL	AB473	JUEGOS MEMORIA	05/10/2020	-13,12 €
B14791149	MULTIPRECIOS DEL GENIL SL	A11888	4 JUEGOS	09/10/2020	41,70 €
B14472567	COMERCIAL RUIZ QUINTERO SL	A4134	PINTURA JUEGOS	14/10/2020	162,08 €
B14791149	MULTIPRECIOS DEL GENIL SL	A12046	PINTURA JUEGOS	14/10/2020	13,79 €
B14472567	COMERCIAL RUIZ QUINTERO SL	A4274	PINTURA JUEGOS	22/10/2020	3,75 €
B57679714	REFORMAN NETWORK2020 SL	CU133317	CASETA EXTERIOR	01/12/2020	107,76 €
B57679714	REFORMAN NETWORK2020 SL	CU137549	MESAS MADERA	16/12/2020	425,05 €
B53247998	PLANETA HUERTO SLU	D39985	MESAS CULTIVO	15/12/2020	329,85 €
B14421432	AGROINDUSTRIAL VELASCO	461/20-B	TELA SOMBREO	30/12/2020	44,10 €
80148498F	PAPELERÍA DELIBES	367	PIZARRA	18/12/2020	135,00 €
<b>TOTAL GASTO EJECUTADO ACREDITADO</b>					<b>1.600,26 €</b>

Asociación Moriscos					
CIF	NOMBRE SOCIAL	Nº FACTURA	CONCEPTO FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE FACTURA
1544193X	SANTIAGO CEJAS SANCHEZ	10	TALLER CINE	24/12/2020	400,00 €
1544193X	SANTIAGO CEJAS SANCHEZ	11	GRABACIÓN CORTOMETRAJE	24/12/2020	450,00 €
B14759070	INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA	187-20	CHARLAS FORMATIVAS	28/12/2020	150,00 €
B14759070	INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA	188-20	CUENTACUENTOS	28/12/2020	300,00 €
B14705263	CONSUMIBLES OFITOR SL	A 043021	MATERIAL ESCOLAR	30/12/2020	142,70 €
G14334726	GRAFIR IMPRESORAS	A248	SOBRES KRAFT	17/12/2020	96,80 €
G14334726	GRAFIR IMPRESORAS	A251	CALENDARIOS	22/12/2020	60,50 €
<b>TOTAL GASTO EJECUTADO ACREDITADO</b>					<b>1.600,00 €</b>

ASOCIACIÓN JUVENIL ANGULO					
CIF	NOMBRE SOCIAL	Nº FACTURA	CONCEPTO FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE FACTURA
50616055R	ÁLVARO	1-2020	FORMACIÓN	10/12/2020	1.500,00 €

Código seguro de verificación (CSV):



**671F 23E9 6701 325C 65AD**

671F23E96701325C65AD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General Accidental BERRAL PRIETO INMACULADA el 28/4/2021

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 29/4/2021

	DOMÍNGUEZ BRACHO				
A28007748	ALLIANZ	915901576	SEGURO	01/09/2020	146,85 €
<b>TOTAL GASTO EJECUTADO ACREDITADO</b>					<b>1.646,85 €</b>

ASOC. DEPORTIVA CAÑADA DE LA PLATA					
CIF	NOMBRE SOCIAL	Nº FACTURA	CONCEPTO FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE FACTURA
34022636R	Mª CARMEN CASADOLA	197	LIMPIEZA JULIO	31/07/2020	1.399,97 €
		231	LIMPIEZA SEPTIEMBRE	10/09/2020	228,69 €
<b>TOTAL GASTO EJECUTADO ACREDITADO</b>					<b>1.628,66 €</b>

ASOCIACIÓN ASCAGENIL					
CIF	NOMBRE SOCIAL	Nº FACTURA	CONCEPTO FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE FACTURA
25982533P	JOSE A. BALBIN MORAL	FC000585	CARAMELOS Y REGALOS	03/01/2020	872,49 €
B14441984	COBECOR	20/329	ALIMENTOS Y REFRESCOS	04/01/2020	110,98 €
80139849Y	COMERCIAL SOFIA	1-32	DISFRACES CABALGATA	10/12/2020	580,90 €
52484624G	MONTAJES Y REPARACIONES MORÓN	54	REPARACIÓN CARROZA	1/10/2020	150,04 €
<b>TOTAL GASTO EJECUTADO ACREDITADO</b>					<b>1.714,41 €</b>

ASOCIACIÓN EUROPA 2020					
CIF	NOMBRE SOCIAL	Nº FACTURA	CONCEPTO FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE FACTURA
30801361Z	FCO J. MOSCOSO	20	CAMISETAS Y PHOTOCALL	06/03/2020	180,00 €
B081PP9C4 W	ECO LIF 3	12	JUEGOS LÁPICES PLANTABLES	11/02/2020	629,30 €
52484444P	MANUEL TORRES ILLANES	5	ABONO	27/02/2020	70,40 €
79220621L	FCO TEJERO MOSCOSO	602	HERRAMIENTAS PARA ECOHUERTOS	29/02/2020	76,15 €
B14500995	AUTOCARES VALDES SL	20035	BUS JARDÍN BOTÁNICO	03/03/2020	242,00 €

SECRETARÍA GENERAL  
C/ Don Gonzalo, 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
Tfño: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

7

Código seguro de verificación (CSV):

671F 23E9 6701 325C 65AD



671F23E96701325C65AD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General Accidental BERRAL PRIETO INMACULADA el 28/4/2021

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 29/4/2021



80148501X	MANUEL MORALES JURADO	A 223	REPARACIONES Y PREPARACIÓN ECOHUERTOS	21/05/2020	500,00 €
B14417877	INFORPUENTE	582	MANTENIMIENTO ORDENADOR	23/06/2020	75,25 €
A28007748	ALLIANZ	915990496	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	01/09/2020	210,98 €
8012171Z	TECNIPAPEL	CM 622	FOLIOS Y MAT. FUNGIBLE	17/09/2020	127,30 €
<b>TOTAL GASTO EJECUTADO ACREDITADO</b>					<b>2.111,38 €</b>

**NORMATIVA APLICABLE**

- Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento a la Ley General de Subvenciones.

- Convocatoria aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 16-09-2020. A la vista de todo lo expuesto, se propone incluir en el orden del día de la próxima sesión de Junta de Gobierno Local, el estudio, debate y aprobación de la siguiente,

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se admita la documentación justificativa presentada por las asociaciones de los fondos aplicados con cargo a la subvención de participación ciudadana de la convocatoria 2020, en los siguientes términos:

PROGR	ECO.	BENEFICIARIO	IMPORTE SUBVENCIÓN	Nº GEX	PRESUPUESTO PRESENTADO	GASTO ACREDITADO	IMPORTE PROPUESTO A RECTO OBLIGACIÓN
9240	48000	ASOC. MADRES PUENTE HIERRO	1.050,00 €	19775/2020	1.600,26 €	1.600,26 €	1.050,00 €
9240	48000	CERRO MORISCOS	1.200,00 €	19757/2020	1.600,00 €	1.600,00 €	1.200,00 €
9240	48000	ASOC. JUVENIL ANGULO	1.200,00 €	19752/2020	1.600,00 €	1.646,85 €	1.200,00 €
9240	48000	CAÑADA PLATA	1.200,00 €	19695/2020	1.600,00 €	1.628,66 €	1.200,00 €
9240	48000	ASCAGENIL	1.200,00 €	19690/2020	1.600,00 €	1.714,41 €	1.200,00 €
9240	48000	ASOC EUROPA	1.200,00 €	19663/2020	1.600,00 €	2.111,38 €	1.200,00 €
<b>Total =</b>			<b>7.050,00 €</b>		<b>9.600,26 €</b>	<b>10.301,56 €</b>	<b>7.050,00 €</b>

**SEGUNDO.-** Tómese cuenta de las observaciones para las próximas convocatorias en los presentes informes de la intervención municipal en lo referente a:

“OBSERVACIONES: En la próxima convocatoria debe requerirse la siguiente documentación:

1.- Acreditación fehaciente del pago de las facturas presentadas.

2.- Certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias tanto en la solicitud de subvención como en el momento de presentación de la documentación justificativa de los fondos”.

**TERCERO.-** Se proceda al reconocimiento de la obligación y posterior pago de las mismas en los términos arriba indicados.”

La Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido.

Código seguro de verificación (CSV):



**671F 23E9 6701 325C 65AD**

671F23E96701325C65AD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General Accidental BERRAL PRIETO INMACULADA el 28/4/2021

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 29/4/2021



Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y cuarenta y un minutos del día de comienzo, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria General accidental, certifico."

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puente Genil.

**Vº. Bº.**  
**EL ALCALDE**  
(Firmado electrónicamente)

SECRETARÍA GENERAL  
C/ Don Gonzalo, 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
Tífono: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

9

Código seguro de verificación (CSV):

**671F 23E9 6701 325C 65AD**



671F23E96701325C65AD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General Accidental BERRAL PRIETO INMACULADA el 28/4/2021

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 29/4/2021